



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**



DECRETO N° 1548 /

VALLENAR, 15 Julio 2015

VISTOS

- 1.- Decreto N° 0476 de fecha 11 de Febrero de 2015, que aprueba Contrato de Don Jaime Fritis Herrera.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del "Sr. Alcalde"
- 3.- Resolución Exenta N° 153 de fecha 19 de Enero de 2015, del convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Servicio de Salud Atacama para el desarrollo del programa denominado, "Programa Salas IRA en Servicio de Atención Primaria de Urgencia".
- 4.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Apruébase el complemento del contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y **DON JAIME ANDRES FRITIS HERRERA**, RUT N°16.094.401-3, de profesión Kinesiólogo, incorporando el "Programa Salas IRA en Servicio de Atención Primaria de Urgencia".
- 2.- Todos los demás puntos de contrato de prestaciones de servicios aprobado por Decreto N° 0476 de fecha 11 de Febrero de 2015, se mantienen vigentes.
- 3.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
- 4.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)**



**KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Interesado
- Oficina de Partes
- Archivo salud Municipal
- Unidad de Personal

KZR/PPC/Dra. PSG/CRT/VJM/vjm